	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Consejo Distrital de Literatura Acta No. 2 – 01/03/2022 Página 1 de 5

**Consejo Distrital de Literatura
Acta N° 2 - Sesión Extraordinaria N° 1**

FECHA: 1 de marzo de 2022

HORA: 4:00 a 5:30 p.m.


LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CDL	Representante de las bibliotecas comunitarias	Claudia Nohemy Ramírez Villamil
CDL	Libreros independientes	Claudia Inés Cañas Cardona
CDL	Consejos locales en el área de Literatura	Xiomara León
CDL	Organizaciones promotoras de lectura	Carlos Andrés Almeyda Gomez
CDL	Creadores	Mónica Lucía Suárez Beltran
CDL	Libreros minoristas	Ana Olivares
CDL	Gerencia de Literatura Idartes	Adriana Martínez Villalba
CDL	Instituciones de educación superior formal	Andrea Tatiana Rojas Arevalo
CDL	Creadores	Gloria Ines Rincón Gomez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Literatura - Idartes	Carlos Ramírez Pérez
Gerencia de Literatura- Idartes	Yenny Benavidez Martinez
Dirección de lectura y bibliotecas	Irene Alonso
Dirección de lectura y bibliotecas	Alejandra Soriano
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Ismael Ortiz Medina
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Consejo Distrital de Literatura Acta No. 2 – 01/03/2022 Página 2 de 5

AUSENTES:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores	Diego Ortiz Valbuena
Cámara Colombiana del Libro	Andrés Sarmiento

* Se aclara que la persona delegada por la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D aún no ha formalizado su designación a este espacio de participación. Por ello, participa como invitada con voz, pero sin voto.

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 12

N° de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 9

Porcentaje de Asistencia: 75 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.
3. Socialización propuesta modificación Decreto 480 de 2018 - Consejo Distrital de Literatura.
4. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Hay quórum deliberatorio, ya que se encuentran ocho (8) consejeros. Para iniciar la reunión, se comienza la grabación de la sesión.


2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

La comisión de revisión estará a cargo de la Secretaría técnica y de Xiomara León. De igual manera, se cargará en el drive de actas del Consejo de Literatura para la revisión de los presentes.

3. Socialización propuesta modificación Decreto 480 de 2018 - Consejo Distrital de Literatura

Inicia la presentación el señor Ismael Ortiz Medina en representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien informa que se están realizando unos ajustes al Decreto 480 de 2018, en cinco (5) puntos importantes:

1. **Asistencia:** enfocado en los temas de quórum, reemplazos, delegaciones y causales de reemplazo. Así mismo problemas de convivencia y comportamientos no adecuados de los consejeros.
2. **Representatividad:** la selección de los sistemas de votación, por cuotas o por reelección para ser consejero. La idea es aplicar la ley de mayoría a todos los consejos de las áreas artísticas, sin tener en cuenta los subsectores, sino un perfil genérico con una experiencia determinada

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

que involucre todas las dimensiones de las artes y a todos los actores de sector. En el tema de la reelección de consejeros la propuesta sería por tres (3) periodos.

3. **Incidencia:** sesiones acordes con el ciclo de planeación y en función de los temas en la agenda de participación anual (APA).
4. **Relación con su sector:** realización de una (1) asamblea general a mitad de año, visualizar más la labor de los consejeros mediante rendición de cuentas.
5. **Funcionamiento - administrativo - operativo:** en temas de mejorar el funcionamiento del espacio de participación, claridad en las funciones de las secretarías técnicas y del rol de los coordinadores o presidentes del CDL. En el tema de las actas, estas deben ser concisas y simplificadas en donde se consignen los compromisos y acuerdos, con los anexos pertinentes.

La presentación se adjunta y hace parte integral de esta acta.

Se aclara que se están haciendo unas pequeñas modificaciones relacionadas con el funcionamiento de estos espacios y que son de tipo técnico. No se plantea la supresión de consejos ni tampoco se van crear nuevos. Tampoco es una reforma de fondo. Estas modificaciones se realizan de acuerdo a un seguimiento que se ha venido haciendo y teniendo en cuenta unas estadísticas históricas de estos espacios de participación.

Una vez se termina la presentación, Mónica Suárez informa que en las diferentes localidades están haciendo ajustes al decreto y tienen la intención de priorizar lo concerniente a las votaciones para los consejos. Por ello, pregunta si eso se está teniendo en cuenta. Por su parte, Ismael Ortiz responde que se está revisando cada consejo personalmente, así como sus diferentes propuestas y aportes.


Claudia Cañas indica que tiene dudas en el tema de elección por número de votos e indaga si se tendrá en cuenta el tamaño del consejo y cómo se puede dar la elección popular cuando un sector es más pequeño en representación. Ismael Ortiz informa que los consejos tendrían inscripciones autónomas y para cada uno habría un tarjetón. Así mismo, señala que en algunos casos hubo consejeros elegidos con dos (2) o tres (3) votos, por lo que se pretende lograr representatividad de los elegidos mediante un umbral, que no sería muy alto, pero que sí evidenciara un número de votos importante.

De igual forma, se hace la siguiente pregunta: ¿los consejeros pueden proponer la ampliación de los subsectores? Si es así, ¿mediante qué mecanismo? Ismael Ortiz responde que la idea inicial es que cada consejo cuente con nueve (9) consejeros y que vayan por elecciones. Sin embargo, aclara que se puede discutir más detalladamente la propuesta para saber cuántas curules deberían quedar.

Mónica Suárez pregunta que si se van a unificar las elecciones de consejo donde se votaría por el consejero de literatura y no por el representante de cada subsector; considera que eso se podría hacer de esa manera. Ismael Ortiz responde que en el modelo actual hay diferentes curules para los diferentes subsectores y en la propuesta se elegirían consejeros directamente, pues los candidatos ya no se presentarían por subsectores.

De igual forma, se manifiesta que lo que más preocupa en los consejos locales de manera general es que ellos tienen diez (10) delegados y diecinueve (19) electos por voto directo, en tanto que los demás son delegaciones de otros espacios. La idea es entrar por votación y no por delegación.

En el chat hay algunas preguntas que responde el señor Ismael Ortiz:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

1. ¿Qué posibilidades hay de conseguir las estadísticas de las selecciones anteriores? Se revisarán y una vez se tengan se compartirán.
2. ¿Las entidades que tienen representantes se mantienen? Se mantiene la secretaría técnica y los demás representantes lo ideal es que entren por votos. Sin embargo, se analizará la viabilidad de que sigan algunas representaciones directas.
3. ¿Cómo es la fórmula del umbral? Hay un número y unos promedios mínimos que no pasan de veinte (20) votos; entonces, se pondría un umbral de ese corte y para los distritales sería de treinta (30).
4. ¿Cuándo serían las votaciones? El otro año en el mes de abril aproximadamente en modalidad virtual.
5. ¿Fecha límite de envío de la propuesta desde el CDL? 25 de marzo de 2022.

4. Varios

Se realiza la verificación de personas que asistirán de manera presencial a la próxima reunión, teniendo en cuenta que en la Sala de juntas de Idartes solo se puede tener un aforo de máximo diez (10) personas. Las personas que asistirán son:


Tatiana Rojas
 Claudia Ramirez
 Carlos Andres Almeyda
 Mónica Lucia Suárez
 Xiomara León
 Claudia Cañas
 Adriana Martínez Villalba
 Alejandra Soriano
 Carlos Ramírez Pérez
 Diego Ortiz Valbuena

III. CONVOCATORIA: Sesión Extraordinaria N° 2 Acta N° 3 el jueves 10 de marzo de 5:00pm a 7:00pm en Idartes - Cra. 8 N° 15 – 46, Sala de Juntas, con el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.
3. Construcción Agenda Participativa Anual 2022.
4. Intervención del Idartes para el tema de estímulos.
5. Intervención de la CCL para Feria Internacional del Libro
6. Consolidación propuesta CDL frente a la modificación del Decreto 480 de 2018.
7. Varios

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100 %.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Consejo Distrital de Literatura Acta No. 2 – 01/03/2022 Página 5 de 5

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4	Revisar en la otra reunión la propuesta para la mejora al Decreto 480 de 2018	CDL	SÍ
4	En la APA dejar la participación y el seguimiento de la modificación al Decreto 480 de 2018, así como la participación en el proceso electoral y en los procesos participativos.	Secretaría técnica	SÍ

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Hacer seguimiento a las inasistencias del señor Rolando Albeiro Acevedo Muñoz de Editores	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguno

En virtud con lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Literatura, la presente acta se firma por:

original firmado

Claudia Cañas
 Presidente

original firmado

Adriana Martínez
 Secretaría Técnica

Proyectó: Yenny Mireya Benavidez
 Aprobó: Carlos Ramírez Pérez
 Revisó: Xiomara León y Carlos Ramírez Pérez

Anexo 1. Invitación vía correo electrónico a sesión Extraordinaria 1, Acta N. 2 - 2022
 Anexo 2. Pantallazo de la participación en la sesión Extraordinaria 1, Acta N. 2 – 2022
 Anexo 3. Presentación propuesta de modificaciones al Decreto 480 de 2018

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN

SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Ajustes Decreto 480 de 2018



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo.



1- ASISTENCIA

Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral*.



2 - REPRESENTATIVIDAD

Sesiones - periodos, actas de compromisos, APA



3 – INCIDENCIA

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.



4 – RELACIÓN CON SU SECTOR

Claridad funciones ST, Rol del coordinador del Consejo, firma de actas.



**5 - FUNCIONAMIENTO -
ADMINISTRATIVO- OPERATIVO**

AJUSTES DECRETO 480



1- ASISTENCIA

**¿CÓMO
GARANTIZAR
EL QUÓRUM DE
LA SESIÓN?**

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo.



1- ASISTENCIA

54 CURULES

20 REEMPLAZOS (37%)



7 DESIERTOS

7 RENUNCIAS

5 FALLAS

1 NO RECONOCIDO

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo.



1- ASISTENCIA

**¿CÓMO
GARANTIZAR
EL QUÓRUM DE
LA SESIÓN?**

Artículo 62. Periodo.

En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y *falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector*. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de *elección atípica* establecida en el Artículo 9 del presente Decreto.

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo.



1- ASISTENCIA

**¿CÓMO
GARANTIZAR
EL QUÓRUM DE
LA SESIÓN?**

**Claridad en causales
de reemplazo y debido
proceso.**

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo.



1- ASISTENCIA

Artículo 62. Período

El periodo de los representantes elegidos a los Consejos del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de 4 años contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución de nombramiento.

Artículo 62 A. Periodo. Serán causales para reemplazo de consejeros, las siguientes:

1. Por muerte .
2. Por inasistencia a tres (3) sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo, sin justa causa debidamente comprobada.
3. Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación o por mayoría absoluta (la mitad más uno) propongan su exclusión.

AJUSTES DECRETO 480



2 - REPRESENTATIVIDAD

¿CÓMO MEJORAMOS LA
REPRESENTATIVIDAD?

¿QUÉ Y A

QUIÉN
REPRESENTO?



AJUSTES DECRETO 480

Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral*.



2 - REPRESENTATIVIDAD

63%

**NOMBRAMIENTOS DE
CONSEJOS DE ÁREAS
ARTÍSTICAS POR
ELECCIÓN ATÍPICA**

46%

**ELEGIDOS CON
MENOS DE 20 VOTOS**

Ejemplo: El Consejo Distrital de Arte Dramático ha tenido un buen funcionamiento con voces diversas, reemplazos que garantizan la continuidad de las sesiones y sin desgastes en trámites administrativos.

AJUSTES DECRETO 480



2 - REPRESENTATIVIDAD EN LOS CONSEJOS

Arte Dramático

- 8 curules disponibles para representantes que acrediten trayectoria.
- 8 curules ocupadas por voto.

Curul	Votos
1	268
2	182
3	100
4	82
5	79
6	68
7	47
8	38

Danza

- 11 curules disponibles para representantes de sectores específicos.
- 6 curules ocupadas por voto, 5 desiertas que habríamos podido ocupar.

Curul	Estado
Festivales	Ocupada
Festivales	Ocupada
IES	Ocupada
Coreógrafos	Ocupada
Escuelas no formales	Desierta
Escuelas no formales	Desierta
Investigadores	Ocupada
Gestores independientes	Ocupada
Espacios independientes	Desierta
Redes	Desierta
Procesos comunitarios	Desierta

Artes Visuales

- 9 curules disponibles para representantes de sectores específicos.
- 4 curules ocupadas por voto, 5 desiertas que habríamos podido ocupar.

Curul	Estado
Artistas	Ocupada
Artistas	Ocupada
Profesionales de Circulación	Ocupada
Espacios de Circulación	Desierta
Espacios independientes	Desierta
Galerías de arte	Desierta
IES	Ocupada
Organizaciones	Desierta
Grupos de investigación	Desierta

AJUSTES DECRETO 480

Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral*.



2 - REPRESENTATIVIDAD

¿CÓMO MEJORAMOS LA REPRESENTATIVIDAD?

¿QUÉ Y A

QUIÉN REPRESENTO?



Consejos de Áreas Artísticas con sectores abiertos. Regla de mayoría simple.

Regla de mayoría: A cada consejo de área artística entran los 9 primeros candidatos más votados independiente del sector.

Establecer límite de reelección y umbral para garantizar que una comunidad de electores respalde elección de cada sector.

AJUSTES DECRETO 480

Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral*.



2 - REPRESENTATIVIDAD

Reelección hasta por 3 periodos:

**Renovación de liderazgos
al tiempo de fortalecer
liderazgos históricos**

**Reelección por 3 periodos
= 12 años.
HASTA EL 2035**

NO es retroactiva.

AJUSTES DECRETO 480



3 – INCIDENCIA

**¿QUÉ PASA
EN LAS
SESIONES?**

**¿CÓMO SERÍA
UNA SESIÓN
EXITOSA?**

AJUSTES DECRETO 480

Sesiones - periodos, actas de compromisos, APA, certificaciones de trayectoria.



3 – INCIDENCIA

Ejemplo:

- **Los Consejos sesionan a destiempo del ciclo de planeación, lo que no permite la incidencia en toma de decisiones.**

AJUSTES DECRETO 480

Sesiones - periodos, actas de compromisos, APA, certificaciones de trayectoria.



3 – INCIDENCIA

**Sesiones acordes con el
Ciclo de planeación.**

**Se convoca en
función de los temas
del APA**

AJUSTES DECRETO 480



4 – RELACIÓN CON SU SECTOR

**¿CÓMO
VISIBILIZAMOS
SU LABOR COMO
CONSEJERO?**



AJUSTES DECRETO 480

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.



4 – RELACIÓN CON SU SECTOR

Artículo

63 Y 64

Decreto 480 de 2018

Visibilizar más la labor de los consejeros mediante la rendición de cuentas.

Ejemplo:

La ciudadanía y el sector desconocen la labor realizada desde los consejos y por los consejeros y consejeras

AJUSTES DECRETO 480

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.



4 – RELACIÓN CON SU SECTOR

**¿CÓMO
VISIBILIZAMOS
SU LABOR COMO
CONSEJERO?**



**Asamblea general del
SDACP a mitad de año.**

**Asamblea o evento por espacio de
participación con sus sectores para
evidenciar la labor del Consejo y los
consejeros en cada vigencia.**

AJUSTES DECRETO 480



5 - FUNCIONAMIENTO -
ADMINISTRATIVO-OPERATIVO

¿CÓMO MEJORAR EL
FUNCIONAMIENTO
DEL ESPACIO DE
PARTICIPACIÓN?

AJUSTES DECRETO 480

Claridad funciones ST, Rol del coordinador del Consejo, firma de actas.



5 - FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRATIVO- OPERATIVO

¿CÓMO MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN?

Claridad en las funciones de las Secretarías Técnicas

Claridad en el rol del Coordinador o Coordinadora del Consejo para que este sea un facilitador (a) de las sesiones en un ambiente de relaciones horizontales.

Las actas deberán concentrarse solamente en los compromisos y acuerdos que surjan en cada sesión.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN



¡GRACIAS!

Ajustes Decreto 480 de 2018



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

